



D.R N° 11  
ACR/aod  
02-02-2023

REF.: Otorga Patentes Municipales  
Comerciales.

EXENTO N° 000152

Hoy se decreto lo que sigue:

**LITUECHE, 02 de febrero de 2023**

**CONSIDERANDO:**

1. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2515 de fecha 30 de noviembre de 2022, acompañando la siguiente documentación.
  - Solicitud de Patente Municipal de fecha 30 de noviembre de 2022
  - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), de fecha 30 de noviembre de 2022.
  - Declaración jurada inicio de actividades folio 23813114051 de fecha 28-11-2022 del Servicio de Impuestos Internos.
  - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00012-00013 de fecha 29 de noviembre de 2022, emitido por el servicio de Impuestos Internos.
  - Fotocopia de la Cédula 13.258.886-4 de María Elena Jiménez Sepúlveda
  - Certificado de número 204, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 14-04-2022.
  - Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 25 de noviembre de 2022, arrendamiento de local comercial N° 205, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561 de la comuna de Litueche.
2. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2714 de fecha 16 de diciembre de 2022, acompañando la siguiente documentación.
  - Certificado de zonificación N° 633 de fecha 06 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal
3. Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 59 de fecha 05 de enero de 2023, acompañando la siguiente documentación.
  - Solicitud de apertura de sucursal Patente Municipal de fecha 05 de enero de 2023
  - Recepción de aviso de modificación de sucursal N° de transacción: 24041721251 de fecha 30-12-2022 del Servicio de Impuestos Internos.
  - Certificado de zonificación N° 17 de fecha 11 de enero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal
  - Certificado de número 13 de fecha 11-01-2023
  - Contrato de arriendo Royce Mall, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 25 de noviembre de 2022, arrendamiento de local comercial N° 211, ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561 de la comuna de Litueche.
4. Informe de local N° 02, favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 13 de enero de 2023, que autoriza ejercer rubro comercial de Venta de Tienda, Bazar y Zapatería, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 205 de la comuna de Litueche.
5. Informe de local N° 05, favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de enero de 2023, que autoriza ejercer rubro comercial de Venta de Tienda, Bazar y Zapatería, ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 561, local 211 de la comuna de Litueche

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades





HOJA DOS DECRETO N° 000152

LITUECHE, 02 de febrero de 2023

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patentes Municipales Comerciales**, a contar de la fecha, a doña **MARÍA ELENA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que las explote en el rubro comercial de Venta de Tienda, Bazar y Zapatería, las que funcionarán en Calle Hermanos Carrera N° 561, local N° 205 y 211 de la comuna de Litueche.

- 1.- Casa Matriz, en local N° 205
- 2.- Sucursal, local N° 211

**DEJESE establecido** que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

**ASÍGNASE** N° de Rol a las Patentes Comerciales: Casa matriz, Rol N° 2000538, sucursal el Rol N° 2000539.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

**ADEMÁS** se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

**PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
  
**LAURA UBIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/AOD/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

